



"FORMATO A34-V.4" SOLICITUD DE TRÁMITE DE NOMBRAMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (LSPCAPF)



TITULAR U OFICIAL MAYOR DE LA DEPENDENCIA: (Sector central) **OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

NOMBRE DEL PUESTO **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS** **CÓDIGO DE PUESTO A 30 POSICIONES:** **09-212-1-CFKC002-0000010-E-C-C**

CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO

Hasta por 10 meses
Hacer el señalamiento de la opción que corresponda con una X

() Ocupación de un puesto, vacante o plaza de nueva creación en los supuestos de excepción establecidos en el artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

(X) Ocupación de un puesto, vacante o plaza de nueva creación con un Servidor Público de Carrera de Nivel Jerárquico Inferior (artículo 52, fracción II y 92 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal).

VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO

Fecha inicio:	Día: 01	Mes: Julio	Año: 2011
Fecha conclusión:	Día: 30	Mes: Abril	Año: 2012
Fecha máxima para emitir convocatoria:	Día: 02	Mes: Septiembre	Año: 2011

EXCEPCIONALIDAD DE NOMBRAMIENTO

Razón que la sustenta: La ocupación de este puesto es necesaria para dirigir los programas sustantivos institucionales que contribuyen a la evaluación, construcción, modernización y conservación de la Red Carretera Federal, así como la verificación de la calidad en las obras que para este fin se lleven a cabo, por parte de las Direcciones Generales de Carreteras, de Desarrollo Carretero y de Conservación de Carreteras, a través del cumplimiento de las atribuciones contenidas en el artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Peligra o se altera:

El orden social () Los servicios públicos (X) La salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país ()

Como consecuencia de:

Desastres producidos por fenómenos naturales () Caso fortuito o de fuerza mayor () Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes (X)

TITULAR U OFICIAL MAYOR DE LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL TRÁMITE DEL NOMBRAMIENTO, SUJETO A LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES **FIRMA DE SOLICITUD DEL TRÁMITE***

NOMBRE: LIC. VÍCTOR MANUEL LAMOYI BOCANEGRA

CARGO: OFICIAL MAYOR

PERSONA PROPUESTA A NOMBRAMIENTO TEMPORAL

ING. LUIS HUMBERTO IBARROLA DÍAZ

NÚMERO DE RUSP A 9 POSICIONES (EN SU CASO):

IMPORTANTE:

1) Este documento es de carácter informativo exclusivamente y no tiene efectos de nombramiento; 2) El operador del medio establecido por la Dirección General de Ingreso, Capacitación y Certificación en la Secretaría de la Función Pública(SFP) deberá integrar un expediente por cada nombramiento que se haya hecho del conocimiento de la SFP en el que se contengan los documentos siguientes: 2.1 justificación técnica que sustente el ejercicio de la autorización y la acreditación de la excepcionalidad en la designación; 2.2 copia del nombramiento, y 2.3 formatos A34-V.4 del nombramiento hasta por 10 meses requisitado y firmado por quien solicita el trámite; 3) la DGRH deberá mantener actualizada en Internet de manera histórica y desde la entrada en vigor de la LSPCAPF, la información de nombramientos, observándose las disposiciones legales y normativas en materia de datos personales.

ESPACIO PARA CONTROL INTERNO

**Quien solicita el trámite del nombramiento temporal entiende y comprende que el nombramiento temporal de la persona designada solo podrá autorizarse en cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad aplicable.*

La SFP sólo tomará conocimiento de los nombramientos temporales al amparo del artículo 34 de la LSPCAPF que se registren a través de dicho medio.